CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1947 de 2013

S/C

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

ESTATUTO DE LAS VÍCTIMAS, CAUSAHABIENTES Y DAMNIFICADOS DE DELITOS

Creación

DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Se declara de carácter obligatorio

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Aníbal Pereyra.

Miembros: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini, Jorge Orrico y Daisy Tourné.

Asiste: Señor Representante Fernando Amado.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de ingresar al orden del día, quiero trasladar a los integrantes de la Comisión un planteo que nos realizó -envió una comunicación y también tuvimos un contacto telefónico- uno de los Directores del INAU, el licenciado Ferrando, dado que este viernes esa institución, particularmente uno de sus Programas, el Propia, organizará aquí en el Parlamento una actividad durante casi todo el día. Allí van a participar muchos adolescentes que integran ese Programa, por lo cual el licenciado Ferrando nos plantea -sabiendo que es un día complejo- la posibilidad de que alguno de los integrantes de esta Comisión pueda concurrir, entre la hora 13 y 30 y la hora 14 y 30, para tener contacto con ellos.

SEÑOR MICHELINI.- Agradezco la invitación del INAU que el señor Presidente de la Comisión nos trasmite, pero quiero dejar constancia de que con mucho gusto accedería si no tuviera planificada para ese día mi presencia en el interior del país. A no ser que esta se suspenda, es muy improbable que pueda estar para la actividad que se sugiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, acordamos con el Director del INAU la posibilidad de tener más adelante una reunión mejor coordinada para poder interiorizarnos del tema de la manera más adecuada.

(Ingresa a Sala el señor Representante Amado)

——La Comisión da la bienvenida al señor Diputado Amado. Su presencia ha sido requerida en este ámbito, ya que él ha presentado un proyecto de ley a estudio de esta Comisión: "Debate entre los candidatos a la Presidencia de la República.- Se declara de carácter obligatorio".

SEÑOR AMADO.- Agradezco a la Comisión la iniciativa de invitarme a este ámbito para poder hablar sobre algunas cuestiones referentes a este proyecto de ley, que presenté hace más de un año: figura como fecha de entrada el 24 de setiembre de 2012 con el objetivo de que fuera una instancia lo más distanciada posible del período electoral.

Quiero decir que tuve varias reuniones con distintos integrantes de las fuerzas políticas, a los cuales les presenté el proyecto de ley, entre ellos, el Presidente del Partido Independiente, Pablo Mieres -quien se mostró favorable al proyecto-, y la Presidenta del Frente Amplio, ex Senadora Mónica Xavier, quien quedó en estudiarlo para luego expresar su posición. También hice lo propio en el Partido Nacional y fue un tema discutido en mi Partido.

No voy a utilizar tiempo de la Comisión -que tiene muchos proyectos a estudio- ingresando al proyecto en sí, pero me parece oportuno resaltar que la inquietud de este legislador nace a partir de una carencia que antes ha sufrido como ciudadano. Me refiero a la ausencia de debates entre los candidatos a Presidente en el período de elecciones. Desde la elección de 1994 no se registran debates entre candidatos a Presidente, lo cual no es bueno desde la humilde perspectiva de quien habla. Por lo tanto, es algo que sumaría. Además, creo con total honestidad que todos los partidos hemos utilizado esta prerrogativa que abreva la viveza criolla de mirar de reojo la encuesta, y si vamos primeros o somos los favoritos, evitar la instancia del debate para no correr un riesgo innecesario. El Presidente Mujica, en la última elección -lo cito en la exposición de motivos-, con mucha honestidad, señala que él debate, si le conviene. Esto fue lo que hicimos todos los partidos

Por eso, desde mi posición, siento que sería bueno que el sistema político -los partidos políticos que tanto nos jactamos de tener una cantidad de virtudes: tenemos un sistema político, maduro, fuerte, de partidos políticos con raíces fuertes- accediera a esta propuesta. Muchas veces notamos -por lo menos, quien habla lo hace-, con sana envidia, cómo en otras democracias, no tan fuertes y con sistemas políticos no tan fuertes, es natural que aquellos ciudadanos que aspiran a ser nada más y nada menos que Presidentes se presten a debatir, a sentarse alrededor de una mesa para poder, sobre todo, dar una herramienta más al ciudadano de lo que va a ser su acción de Gobierno a partir del quinquenio siguiente, si es que la ciudadanía deposita su confianza en él.

La realidad -la reseño en la exposición de motivos- es que en muchos países el debate no es obligatorio porque la sanción ciudadana sería mucho más grave; sería absolutamente inentendible si un candidato a la Presidencia decidiera no participar de un debate presidencial. En nuestro país hemos tenido esta mecánica; en su momento la usamos los colorados, cuando el doctor Jorge Batlle no quiso debatir con el doctor Tabaré Vázquez, y también la utilizó el Frente Amplio. Los debates serían útiles para que la ciudadanía tenga la posibilidad de ver a sus candidatos a Presidente intercambiar maduramente sus proyectos de Gobierno.

De esto trata el proyecto; los detalles están en el Repartido. Agradezco a la Comisión la oportunidad de poder decir el porqué del proyecto y, sobre todo, manifestar que la idea principal no fue discutir este tema casi al final de un año preelectoral sino que, reitero, fue presentado el 24 de setiembre de 2012. Quiso el destino que venga hoy a la Comisión, pero me hubiera gustado venir antes o que este tema se hubiera tratado, por sí o por no, porque también sería legítima una postura contraria a esto.

Me gustaría saber cuál es -ya que está pendiente- la postura del Frente Amplio con relación a esta iniciativa; la del Partido Nacional ha sido explícita a través de varios legisladores; la del Partido Independiente y del Partido Colorado también.

Quedo a disposición de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR MICHELINI.- Agradezco la cortesía del señor Diputado Amado de venir a esta Comisión a explicar el proyecto que presentó oportunamente. No creo que sea este el momento para debatirlo sino, simplemente, para escuchar los comentarios y observaciones, más aún cuando ha pasado un tiempo entre su presentación y la fecha de hoy, pero quiero hacer una pregunta. Quisiera saber si el proponente del proyecto incorporaría también la obligación de debatir en oportunidad de la campaña electoral de las elecciones internas entre los distintos candidatos a Presidente.

SEÑOR AMADO.- Siempre que he presentado proyectos de ley terminan siendo propuesta de trabajo, para que sean modificables, o no, según se entienda oportuno por parte de los integrantes de la Comisión. No se trata de una postura cerrada en absoluto.

SEÑOR MICHELINI.- Sin ánimo de polemizar, simplemente para poder calibrar en su total dimensión el proyecto presentado, quiero realizar otra pregunta. Quisiera saber si el proponente ha evaluado la constitucionalidad del proyecto que presenta con la primera frase del numeral 11) del artículo 77 que dice: "El Estado velará por asegurar a los Partidos políticos la más amplia libertad."

SEÑOR AMADO.- Gracias al señor Diputado por la pregunta.

También sin ánimo de polemizar, quiero decir que parto de la base de que quien, nada más y nada menos, ostenta la legítima aspiración de ser el Presidente de la República y, por ende, se ofrece en el partido político que sea a tal distinción, tiene obligaciones y derechos. Este legislador, humildemente, interpreta que la ciudadanía, en

este caso, tiene más derecho a escuchar a quienes serán los que disputarán y a quienes va a contratar -porque la ciudadanía termina votando y contratando a quien va guiar los destinos de la Nación-, que el derecho personal de ese candidato a Presidente, según le convenga presentarse o no a un debate. Seguramente, este punto da para la polémica y el debate jurídico y político.

Les debe pasar a todos, quienes están acá, que cuando presentan una iniciativa, obviamente, lo hacen porque los motiva una idea que creen que es lo mejor. En este caso, la posibilidad de venir a replantear la idea y motivación inicial de este proyecto, me parece una gran oportunidad que agradezco gentilmente a todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, la Comisión no está haciendo ningún favor, sino dándole el derecho, que tiene por reglamento, de explayarse sobre el proyecto en la Comisión que lo está estudiando.

Le agradecemos la presencia.

(Se retira de Sala el señor Diputado Amado)

——Continuamos con el orden del día y pasamos a tratar el primer punto del orden del día: "Estatuto de las Víctimas, Causahabientes y Damnificados de Delitos".

SEÑOR CANTERO PIALI.- Hemos trabajado en el proyecto. A través del intercambio que hemos tenido en las últimas semanas volvimos a reformular la propuesta; la pasada semana la hicimos circular entre los miembros de la Comisión y quedamos en realizar intercambios al respecto. Dicha reformulación se hizo en base a comentarios de los diversos miembros que intervinieron en los artículos que nos falta votar del proyecto original.

Además, agregamos a la propuesta los tres artículos del proyecto que presentaron los señores Diputado Radío y Posada, que también tienen que ver con derechos de la víctima, cuando pierde los documentos como consecuencia del delito. En ese sentido, hicimos una reformulación e incluimos esos artículos. Esperamos que se consideren y que puedan ser votados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya están aprobados los artículos 1º y 2º y tenemos a consideración de la Comisión los artículos 3º a 12 con las reformulaciones planteadas. Si les parece leeremos artículo por artículo, a los efectos de tratarlos uno por uno.

SEÑOR ORRICO.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

——Continúa la reunión.

SEÑOR MICHELINI.- Valoramos mucho el esfuerzo del señor Diputado Cantero Piali al enviar una versión compactada del proyecto de ley que estamos considerando en la Comisión, en una fecha del año compleja. De todos modos, sin coartar la posibilidad de seguir reflexionando sobre este articulado, voy a sugerir que el proyecto original junto con esta redacción sean remitidos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para que pueda analizar los cometidos que se le están asignando. De esa forma, podremos tener una opinión precalificada en cuanto a la reubicación de la

víctima, en el plano de la operatividad de la legislación, que es parte sustancial del proyecto.

SEÑOR CANTERO PIALI.- La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo nos remitió un informe muy interesante y completo sobre el proyecto original, algo que aportó mucho para el intercambio de ideas que tuvimos en la Comisión y que nos llevó a esta reelaboración. El informe fue remitido el 9 de abril de este año.

Sin perjuicio de ello -se trata de un trabajo muy avanzado que realizó la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo-, comparto lo solicitado por el señor Diputado Michelini y es buena cosa que se remita esta nueva propuesta, que es la definitiva en función del análisis que hemos realizado. Me parece que es interesante y que corresponde hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el planteo realizado por el señor Diputado Michelini y reafirmado por el señor Diputado Cantero Piali, en forma inmediata estaríamos enviando este proyecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para que, luego de su informe, retomemos el estudio de esta iniciativa.

Con respecto al orden del día, el punto que refiere a la designación de la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, está sujeto al informe de ASSE, que todavía no llegó. Tampoco estamos en condiciones de considerar los demás temas.

SEÑOR MICHELINI.- En cuando al punto que refiere al hábeas corpus, en la sesión pasada adelanté que iba a dejar una constancia, pero no lo hice. Quiero reparar ese hecho en la sesión de hoy.

Como ustedes recordarán, el proyecto, votado originalmente en la Cámara de Senadores y que esta Comisión habilitó su tratamiento en el plenario, volvió a este ámbito. Quien habla hizo una especie de reformulación del proyecto y se mandó a las distintas entidades para recabar opinión calificada. Ahora, estamos a punto de ofrecer a la Comisión una versión que tome en cuenta o que descarte dichas sugerencias. El señor Presidente comprenderá que es necesario que yo realice una consulta a mi bancada para que no sea una cuestión individual.

Por lo tanto, estamos a la espera de esa consulta que concretaremos a la brevedad, pero el proyecto está avanzado.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiero hacer una propuesta de funcionamiento de la Comisión.

Como bancada, hemos hecho algunas evaluaciones sobre nuestro funcionamiento, sobre todo de los martes, como consecuencia de lo cual solicitamos cancelar la sesión extraordinaria del próximo martes, y que todas las bancadas destinen ese día a analizar los proyectos que tenemos pendientes, de manera de traer propuestas concretas, y así avanzar en el trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta de la señora Diputada Tourné.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión se reunirá mañana, a la hora 10, a los efectos de seguir con el estudio del Código Penal, y el próximo miércoles, recibirá a la señora Ministra de Turismo y Deporte y al señor Ministro de Economía y Finanzas para conversar

sobre el proyecto que refiere al corredor inmobiliario. Después evaluaremos qué hacemos la última semana de noviembre con las sesiones de los martes.

Se levanta la reunión.

≠